CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): YALTA INUMA RUSBEL
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2022-046
RUC: 10423087710
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 190-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 10/11/2022 - 09/11/2025
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 1006.32
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00046-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 21/03/2024, Término: 24/03/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00347-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00504-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.974U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen

		corta	aprobado (m3)	movilizado segun reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra | Lupuna*	*PC 01*	371.683	111.119	84.739	76,3%	22,8%
2	*Otoba parvifolia | Aguanillo*	*PC 01*	375.18	185.95	111.561	60%	29,7%
3	*Virola albidiflora | Cumala*	*PC 01*	249.47	178.89	120.229	67,2%	48,2%

Fuente: Resolución N° 00504-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 11/04/2024

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Ceiba pentandra | Lupuna*	PC 01	371.683	111.119	26.379
2	*Otoba parvifolia | Aguanillo*	PC 01	375.18	185.95	185.95

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/04/2024

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 18:52:54

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.